



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 5342

BUENOS AIRES, 17 MAY 2016

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-006236-16-8, la Ley Nº 27.198 de PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL para el ejercicio fiscal 2016, la Decisión Administrativa Nº 10 de fecha 19 de enero de 2016 que distribuye los créditos fijados por la citada Ley, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a adecuar los créditos asignados a la ENTIDAD 904 - ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA, PROGRAMA 54- CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y PRODUCTOS MÉDICOS de la JURISDICCIÓN 80- MINISTERIO DE SALUD.

Que a tal fin resulta imprescindible modificar el PRESUPUESTO GENERAL VIGENTE autorizado para la JURISDICCIÓN 80- señalada en el considerando anterior, en la parte que respecta a la ENTIDAD 904 reasignando los créditos que lo componen sin alterar los niveles aprobados.

Que la Dirección General de Administración y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención que les compete.

Que el presente acto se dicta en uso de las atribuciones otorgadas por el artículo 3 apartado III inciso a) de la Decisión Administrativa Nº 10 de fecha 19 de enero de 2016.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 5 3 4 2

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1.490 de fecha 20 de agosto de 1992 y por el Decreto Nº 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º- Modifícase el PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL vigente autorizado para la JURISDICCIÓN 80- MINISTERIO DE SALUD, ENTIDAD 904 - ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA, de acuerdo al detalle obrante en las planillas anexas al presente artículo que forman parte integrante del mismo.

ARTÍCULO 2º- Regístrese, notifíquese a la OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO de acuerdo a lo establecido en el art. 4º de la Decisión Administrativa Nº 10 del 19 de enero de 2016, comuníquese y archívese.

EXPEDIENTE Nº: 1-47-0000-006236-16-8

DISPOSICIÓN Nº:

5 3 4 2


Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.

5342

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1

PRESUPUESTO 2016

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

Organismos Descentralizados

Jurisdicción : 80 Ministerio de Salud
Entidad : 904 Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica
Programa : 54 Control y Fiscalización de Medicamentos, Alimentos y Productos Médicos
Sub-Programa : 0
Proyecto : 0

FIN	FF	ECON	INC	PPAL	PAR	SUBP	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN \$
3							SERVICIOS SOCIALES	12.100.000
	12						Recursos Propios	12.100.000
		21					Gastos Corrientes	12.100.000
			2				Bienes de Consumo	-1.500.000
				3			Productos de Papel, Cartón e Impresos	-100.000
					4		Productos de Papel y Cartón	-100.000
					9		Otros Bienes de Consumo	-1.400.000
						2	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	-900.000
						6	Repuestos y Accesorios	-500.000
			3				Servicios No Personales	13.600.000
				2			Aquileres y Derechos	-2.400.000
					1		Alquiler de Edificios y Locales	-2.400.000
				3			Mantenimiento, Reparación y Limpieza	-500.000
					1		Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	-250.000
					6		Mantenimiento de Sistemas Informáticos	-250.000
					9		Otros Servicios	16.500.000
						3	Servicios de Vigilancia	16.500.000


Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos

5 3 4 2

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1

PRESUPUESTO 2016

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

Organismos Descentralizados

Jurisdicción : 80 Ministerio de Salud
 Entidad : 904 Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica
 Programa : 54 Control y Fiscalización de Medicamentos, Alimentos y Productos Médicos
 Sub-Programa : 1 Control y Fiscalización de Medicamentos, Cosméticos y Productos para Diagnóstico
 Proyecto : 0

FIN	FF	ECON	INC	PPAL	PAR	SUBP	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN \$
3							SERVICIOS SOCIALES	-8.100.000
	12						Recursos Propios	-8.100.000
		21					Gastos Corrientes	-8.100.000
			2				Bienes de Consumo	-6.000.000
				5			Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	-4.100.000
					1		Compuestos Químicos	-3.100.000
					2		Productos Farmacéuticos y Medicinales	-1.000.000
				9			Otros Bienes de Consumo	-1.900.000
					2		Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	-300.000
					3		Utiles y Materiales Eléctricos	-200.000
					5		Utiles Menores Médico, Quirúrgico y de Laboratorio	-550.000
					6		Repuestos y Accesorios	-350.000
					9		Otros N.E.P.	-500.000
			3				Servicios No Personales	-2.100.000
				2			Alquileres y Derechos	-100.000
					4		Alquiler de Fotocopiadoras	-100.000
				3			Mantenimiento, Reparación y Limpieza	-1.000.000
					1		Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	-400.000
					3		Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo	-100.000
					9		Otros N.E.P.	-500.000
			7				Pasajes y Viáticos	-1.000.000
					1		Pasajes	-250.000
					2		Viáticos	-750.000
							TOTAL SUB-PROGRAMA	-8.100.000

Dr. CARLOS CHIALE
 Administrador Nacional
 A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos

5 3 4 2

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1

PRESUPUESTO 2016

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

Organismos Descentralizados

Jurisdicción : 80 Ministerio de Salud
 Entidad : 904 Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica
 Programa : 54 Control y Fiscalización de Medicamentos, Alimentos y Productos Médicos
 Sub-Programa : 2 Control y Fiscalización de Alimentos y Productos Domissanitarios
 Proyecto : 0

FIN	FF	ECON	INC	PPAL	PAR	SUBP	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN \$
3							SERVICIOS SOCIALES	-3.750.000
	12						Recursos Propios	-3.750.000
		21					Gastos Corrientes	-3.750.000
			2				Bienes de Consumo	-2.500.000
				5			Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	-2.500.000
					1		Compuestos Químicos	-2.500.000
			3				Servicios No Personales	-1.250.000
				3			Mantenimiento, Reparación y Limpieza	-1.000.000
					1		Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	-50.000
					3		Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo	-50.000
					9		Otros N.E.P.	-900.000
			7				Pasajes y Viáticos	-250.000
					1		Pasajes	-150.000
					2		Viáticos	-100.000
TOTAL SUB-PROGRAMA								-3.750.000

Dr. CARLOS CHIALE
 Administrador Nacional
 A.S.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos

5 3 4 2

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1

PRESUPUESTO 2016								
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)								
Organismos Descentralizados								
Jurisdicción	:	80	Ministerio de Salud					
Entidad	:	904	Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica					
Programa	:	54	Control y Fiscalización de Medicamentos, Alimentos y Productos Médicos					
Sub-Programa	:	3	Control y Fiscalización de Productos Médicos					
Proyecto	:	0						
FIN	FF	ECON	INC	PPAL	PAR	SUBP	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN \$!
3							SERVICIOS SOCIALES	-250.000
	12						Recursos Propios	-250.000
		21					Gastos Corrientes	-250.000
			3				Servicios No Personales	-250.000
				7			Pasajes y Viáticos	-250.000
					1		Pasajes	-150.000
					2		Viáticos	-100.000
TOTAL SUB-PROGRAMA								-250.000
TOTAL PROGRAMA								0
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL								0
TOTAL ENTIDAD								0

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Dr. CARLOS CHIALE
 Administrador Nacional
 A.N.M.A.T.